



#ComunicadoMCV: Si tu gobierno propone un modelo energético del siglo XX en pleno siglo XXI 🇲🇪🇲🇪🇲🇪

Cerrar el mercado eléctrico a la participación privada y eliminar al ente regulador equivale a sentenciar a que México pierda competitividad y no pueda desarrollarse en su máximo potencial; a que la inversión de gran rentabilidad no venga, a que los empleos de mayor productividad dejen de crearse y, a reconocer frente al mundo que México no cumple con sus acuerdos internacionales comerciales y de [mitigación de cambio climático](#).

🇲🇪 Al inicio de la [LXV Legislatura](#) federal, el pasado 30 de septiembre de 2021, el Ejecutivo Federal presentó una [iniciativa](#) para reformar la Constitución y con ello cambiar los términos de la industria eléctrica nacional con importantes efectos locales e internacionales de corto y largo plazo.

🇲🇪 La iniciativa plantea limitar la participación del sector privado en la producción de energía eléctrica, promover de manera costosa e ineficiente la participación del Estado en la generación de electricidad, eliminar los mecanismos de regulación –con lo que aumenta el riesgo de opacidad y nula rendición de cuentas de los recursos públicos–, y limita la capacidad productiva del país.

🇲🇪 Cualquier empresa productiva del Estado es propiedad de las y los mexicanos; cualquier inversión con dinero público debe ser parte de una estrategia que inserte a México en un modelo económico de vanguardia. Esta iniciativa presiona a las finanzas públicas, afecta a la productividad de las empresas públicas y privadas, y aumenta el riesgo de que quienes consumen electricidad en México reciban un peor servicio.

🇲🇪🇲🇪🇲🇪 Las y los mexicanos, sobre todo los jóvenes, necesitamos legislación en materia eléctrica de largo plazo. El cambio climático es real y México no puede ser indiferente, ¡Necesitamos más energía y que sea limpia!

Hacemos un llamado al Congreso de la Unión para que garantice una discusión técnica sobre la situación y se haga un análisis de esta iniciativa fundamentado en la evidencia, tomando en cuenta el impacto profundo que tendría esta iniciativa en las capacidades de desarrollo del país. Las *empresas productivas del Estado* deben servir a la ciudadanía, así como promover la transparencia del uso de nuestros recursos. Reflexionemos si vale la pena utilizar el dinero público para sentar las bases de un modelo de desarrollo consistente con el siglo pasado, no con los retos y tecnologías del siglo XXI.

Contáctanos en contacto@mexicocomovamos.mx y en el 55 7590 1756



Nota técnica: por qué tenemos esta postura

🚩 México necesita electricidad para crecer. Necesitamos inversión pública y privada, destinar millones de dólares a la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía, pero el gobierno de México no tiene los recursos necesarios ni una estrategia para obtener más ingresos.

- El Paquete Económico 2022 no contiene una iniciativa de Reforma Fiscal. Con ingresos limitados y presiones de gasto como [las pensiones no contributivas](#), resulta inviable que el sector público invierta lo que México necesita para satisfacer la demanda de electricidad creciente.
- Sobre la propuesta de la nacionalización del litio, no encontramos recursos para “Litio Bienestar” en el [PPEF 2022](#), elemento fundamental para la transición energética.
- ¿Los precios a los consumidores reflejarán el costo de producción, o estarán ineficientemente subsidiados, beneficiando más a quienes más consumen? La generación de electricidad de las plantas de CFE no es la más eficiente, lo que perjudicará a los consumidores con [costos crecientes](#). Si bien el gobierno puede mantener precios bajos a través de subsidios, la presión sobre las finanzas públicas las pagaremos las y los mexicanos.

🚩 Una generación de energía eléctrica cara y contaminante descalifica a México como país receptor de Inversión Extranjera Directa (IED). La electricidad es un bien intermedio, así que tiene relevancia en cualquier actividad económica, ya sea un tortillería o una fintech; una condición necesaria para operar es la electricidad. El Estado tiene capacidades limitadas para generar electricidad y ¡todos los sectores necesitan energía para ser competitivos!

🚩 La transparencia, el Estado de Derecho y la inversión privada se ven profundamente dañadas con la desaparición del CENACE y la CRE, entes reguladores de la industria. No perdamos de vista que tanto CFE como Pemex pertenecen a las y los mexicanos y estas empresas deben rendir cuentas.

- El CENACE y la CRE son organismos reguladores indispensables para dar certidumbre a los inversionistas cuyo horizonte de inversión va más allá de un sexenio. [La inversión pública en el sector eléctrico no es suficiente](#), por lo que necesitamos de la inversión privada. Y los inversionistas necesitan certidumbre para invertir.
- Las empresas no tendrán incentivos para invertir en el sector energético en México, lo que significa menos empleos de calidad para las y los mexicanos.

🚩 El mantenimiento de las hidroeléctricas y la transición para modernizar y sustituir las [viejas tecnologías contaminantes a las hidroeléctricas](#) debe ser un gasto irreductible. Esperamos



que estos elementos sean rescatados de la iniciativa para una discusión más amplia y financieramente sustentable.

🚩🚩 De aprobarse esta reforma constitucional en materia eléctrica, México se enfrentará a una serie de controversias en los tratados internacionales como el T-MEC y el tratado de libre comercio con la Unión Europea. En medio de la reactivación económica por la pandemia, ¿nos podemos permitir apagar el motor externo?

🚩🚩 ¿Qué significa el cambio climático para nuestro país? Estamos a unas semanas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ([COP26](#)) y México le anuncia al mundo que no necesita inversión en el sector eléctrico, es más, lo está cerrando a la inversión privada.